

RESOLUCION N° 550.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL CANDIDATO AL CARGO DE INTENDENTE MUNICIPAL, QUE REPRESENTARÁ A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO EN EL DISTRITO DE EMBOSCADA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, PERIODO COMPRENDIDO 2015 - 2020 Y SE ELEVA A LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL PARTIDO COLORADO PARA SU CONOCIMIENTO.

Asunción, 27 de octubre de 2017.-

VISTO: El proyecto de presupuesto presentado por el Presidente del Tribunal Electoral Partidario, Dr. Sebastián González Insfran, a consideración de todos sus miembros para aprobar las partidas presupuestarias para la próxima elección interna partidaria en el Distrito de Emboscada, Departamento de Cordillera a llevarse a cabo el 5 de noviembre de 2017; y; -----

CONSIDERANDO:

Que, lo establecido por el Art. 126 del Estatuto Partidario y 1º, del Reglamento Electoral Partidario – Inc. 5 y 8 ... “que establecen la competencia y los procedimientos de este tribunal, así como las responsabilidades encomendadas al mismo”.

Que, conforme a las disposiciones vigentes, se convoca a elección interna partidaria a llevarse a cabo el 5 de noviembre de 2017 para elegir al candidato al cargo de Intendente Municipal para el Distrito de Emboscada, Departamento de Cordillera.

Que el inciso “m” del artículo 26 del estatuto Partidario, establece “Proveer al Tribunal Electoral Partidario, ... los medios y recursos requeridos para el eficiente ejercicio de sus funciones”.

POR TANTO y visto los antecedentes inmediatos registrados en la administración de recursos asignados a este Tribunal.

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. PROBAR, el proyecto de presupuesto, para la elección interna partidaria del candidato al cargo de Intendente Municipal que representará a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado en el Distrito de Emboscada, Departamento de Cordillera, Periodo 2015 – 2020 y se eleva a la Honorable Junta de Gobierno del Partido Colorado, por la suma de **SEIS MILLONES DE GUARANIES (Gs. 6.000.000)**.

2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Vicente Rubén Agullar
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Sebastián González Insfran
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



**TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
JUSTIFICACIÓN DE RUBROS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO**

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 550/2017.-

Asunción 27 de octubre de 2017

DESCRIPCIÓN	MONTOS
SERVICIOS BASICOS Monto destinado para el pago en concepto del uso de telefonos del TEP	500.000
VIATICO Destinado para el pago de viaticos de Delegados Partidarios. Gs. 300.000	300.000
FONDO ROTATORIO Destinado a la atención de gastos de Caja Chica, gastos menores tales como: Servicios de alimentación pasajes, movilidad personal, gastos de notificación y otros gastos menores, etc.	500.000
SERVICIOS DE IMPRENTA Se preve los servicios de imprenta, como ser impresión de Boletines de Votos, formularios, cuadernillos para integrantes de mesa, etc.	3.000.000
ALIMENTOS Destinado a la alimentación de los Miembros y funcionarios que estaran apoyando al cumplimiento del cronograma electoral	700.000
COMBUSTIBLES Rubro destinado para la compra de combustibles de los funcionarios, que estaran apoyando al desarrollo de las elecciones municipales a nivel nacional, e internas partidarias	1.000.000
TOTAL	6.000.000

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

[Handwritten signature]
Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

[Handwritten signature]
Sebastián González Instrán
Presidente

[Large handwritten signature]
Dr. Beatriz Alejandra Torres
Miembro Titular TEP